

Circular N° 156-13

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que en razón de las sucesivas subas que viene registrando el Trigo cosecha vieja, a los efectos de facilitar la operatoria, resolvió, a partir del 25 de junio próximo, fijar los márgenes de Trigo cosecha vieja -hasta la posición noviembre 2013, inclusive-, como sigue:

- Límite de negociación establecido: USD 20.- por tonelada
- Márgenes a cobrar: USD 2.000.- por contrato
- Para las operaciones que se realicen sobre la posición disponible se cobrará el 50% de márgenes.
- Para todo lo que se encuentre caratulado se cobrará USD 2.000 por contrato.

Buenos Aires, 24 de junio de 2013

Dra. Viviana I. Ferrari
Gerente General